Ministerio Público
República del Paraguay

MEMORANDUM D.G.T.H. N° ..85...../2018

A : Lic. ISABEL TROCHE, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : Lic. ELIZABET ALVARENGA, Directora
DIRECCION DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ASUNTO : Informe con relación al SINARH

FECHA : ...08...de Enero de 2018.

Me dirijo a Ud. en relación al Memorando UOC N° 07/18, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2018 "Adquisición de Papel y Cartón" – Ad Referéndum, a través del cual se solicita información referente a los oferentes presentados en dichos procedimientos, a fin de corroborar que los mismos, no sean oferentes del Estado, y a la vez funcionarios públicos.

En base a la nómina se pudo corroborar que:

- RICARDO MALDONADO TROXLER, con C.I. N° 427.379, no figura con datos administrativos en el SINARH.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

María I. Bazán A.
Jefa de Departamento de Selección
Direc. de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Fecha: 08 / 01 / 18 Hora: 08:45
Recibido por: Marina Cáceres
Firma:
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

MEMORANDO UOC N° 07 /2018

A: **María I. Bazán, Directora Interina**
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

DE: **Lic. Isabel Troche, Directora**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

REF.: Solicitud de informe con relación al SINARH

FECHA: 04 de enero de 2018.-

Me dirijo a usted, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2018 "Adquisición de Papel y Cartón" – Ad Referéndum, a fin de solicitar la colaboración de su Dirección para proveer información respecto a los oferentes presentados en dicho procedimiento, conforme al siguiente detalle:

Oferente: ALAMO SA		
Propietarios o Socios o Representante/s Legal/es		**CI Nº**
Ricardo Maldonado Troxler	Socio	427.379

En tal sentido, teniendo en cuenta lo dispuesto en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP Nº 849/15, **se requiere un informe acerca del listado remitido**, por el cual se pueda verificar si el mismo se registra como funcionario o contratado de Ministerio Público a fin de analizar si el mismo puede intervenir en cualquier etapa del procedimiento de la presente contratación. O si el mismo se encuentra actualmente activo como funcionario público en cualquier otra entidad estatal, a fin de analizar si se encuentra dentro de las prohibiciones del inciso "b". En el supuesto caso de que la persona figure como funcionario público, se ruega se sirva proveer el informe detallado, donde figure todos los datos actuales como ser: entidad, Categoría, Cargo, Rubro, etc.

Por último, agregar que el motivo de la presente solicitud, es la necesidad de verificar que lo expresado por las empresas oferentes, en su Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades para contratar con el Estado, sea real y esté documentada por la Convocante, previa a la adjudicación y comunicación posterior a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de ejecutar eficazmente los contratos y que el Ministerio Público pueda contar con los bienes objetos del citado llamado.

En espera de contar con lo solicitado en la brevedad, lo saluda atentamente.-

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Graciela N. Riveros
Encargada en el Bloque 8
Direc. de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público
05 ENE 2018 09:40

Ministerio Público
República del Paraguay

MEMORANDUM D.G.T.H. Nº ....02..../2018

A : Lic. ISABEL TROCHE, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : Lic. ELIZABET ALVARENGA, Directora
DIRECCION DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ASUNTO : Informe con relación al SINARH

FECHA : ....03....de Enero de 2018.

Me dirijo a Ud. en relación al Memorando UOC N° 2738/17, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2018 "Adquisición de Papel y Cartón" – Ad Referéndum , a través del cual se solicita información referente a los oferentes presentados en dichos procedimientos, a fin de corroborar que los mismos, no sean oferentes del Estado, y a la vez funcionarios públicos.

En base a la nómina se pudo corroborar que:

- MARÍA LUCILA RIVAROLA DE SANABRIA, con C.I. N° 502.855, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- EUGENIO MARÍA SANABRIA VIERCI, con C.I. N° 454.842, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- MARÍA VERÓNICA SANABRIA RIVAROLA, con C.I. N° 1.250.130, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- PABLO E. SANABRIA, con C.I. N° 1.491.680, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- MARÍA LUCILA SANABRIA RIVAROLA, con C.I. N° 3.188.069, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- ALEXIS JOSÉ VILLAFAÑE BRITOS, con C.I. N° 931.753, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- LILIANA C. BÁEZ CABALLERO, con C.I. N° 3.649.471, no figura con datos administrativos en el SINARH.

María I. Bazán A.
Jefa de Departamento de Selección
Dirección de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

- MIRTHA GLADYS AGUILERA DE VÁZQUEZ, con C.I. N° 649.532, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- RUBÉN VÁZQUEZ PIATTI, con C.I. N° 480.365, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- MARCOS AGUILERA, con C.I. N° 3.608.108, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- RICARDO MALDONADO TROXLER, la C.I. N° 679.379, figura a nombre de MARIA VICTORIA IBARRA DE ROTELA.
- DANIEL MALDONADO TROXLER, con C.I. N° 670.380, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- RICARDO MALDONADO TROXLER, con C.I. N° 427.379, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- NELSON ROMERO, con C.I. N° 2.096.830, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- OLGA TROXLER DE MALDONADO, con C.I. N° 192.673, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- LILIANA B. FRUTOS PROVVIDENZA, con C.I. N° 1.257.798, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- ARNALDO J. FRUTOS PROVVIDENZA, con C.I. N° 1.257.799, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- LUIS F. FRUTOS PROVVIDENZA, con C.I. N° 915.617, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- MYRIAM M. FRUTOS PROVVIDENZA, con C.I. N° 794.441, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- MARÍA RAQUEL FRUTOS PROVVIDENZA, con C.I. N° 743.420, no figura con datos administrativos en el SINARH.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

María I. Bazán A.
Jefa de Departamento de Selección
Direc. de Gestion del Talento Humano
Ministerio Público

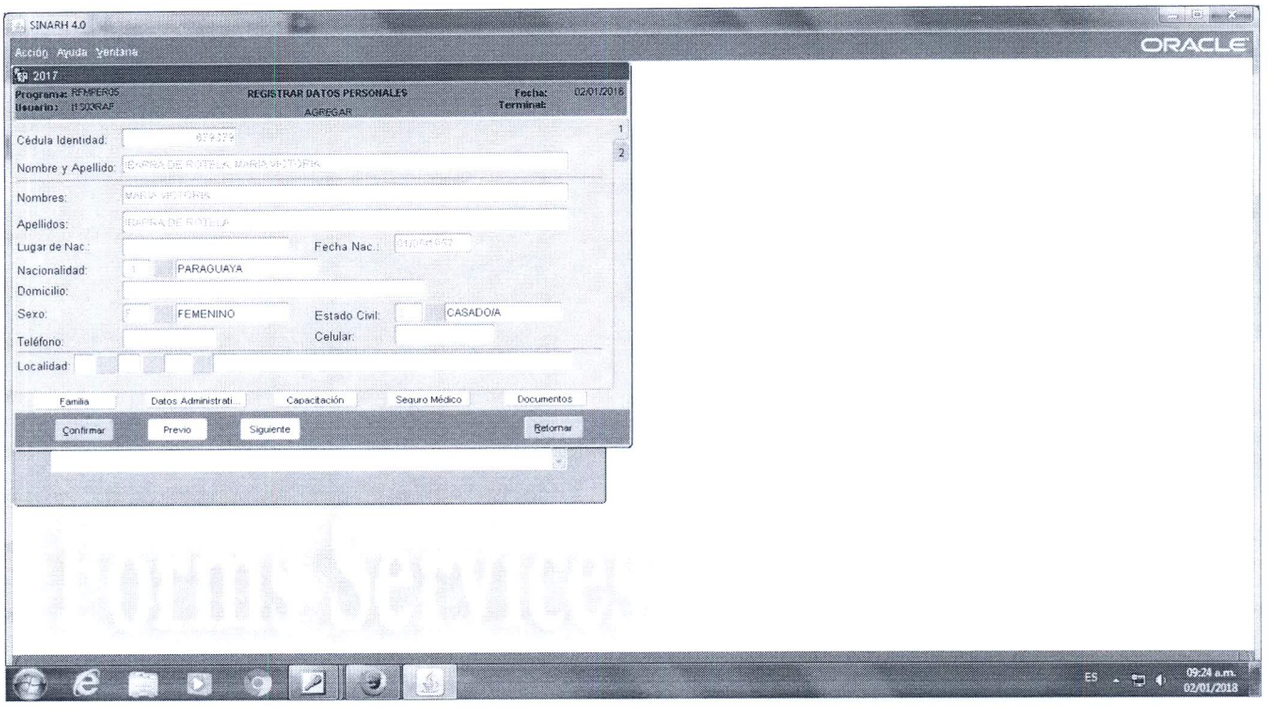
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
ORACLE
2017
Programa: REMPER05
Usuario: I1503RAF
REGISTRAR DATOS PERSONALES
AGREGAR
Fecha: 02/01/2018
Terminal:
Cédula Identidad:
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
PARAGUAYA
Domicilio:
Sexo:
FEMENINO
Estado Civil:
CASADO/A
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Médico
Documentos
Confirmar
Previo
Siguiente
Retornar
ES
09:24 a.m.
02/01/2018

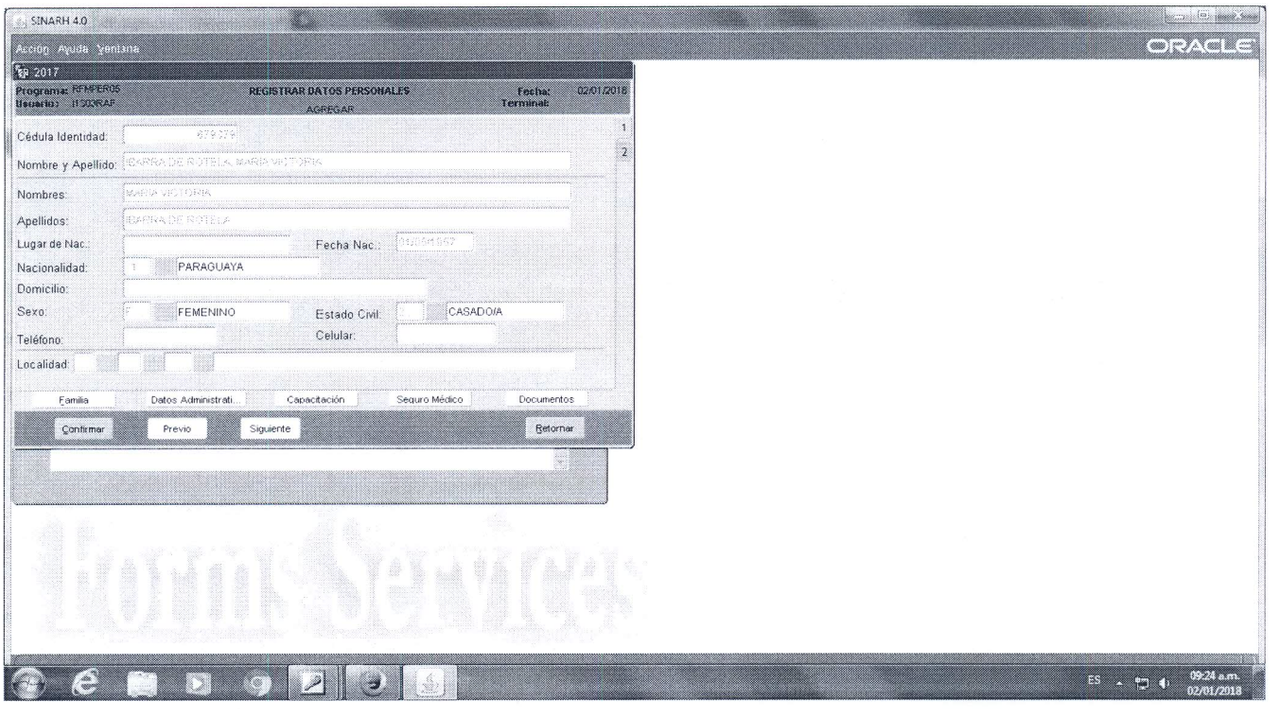
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
ORACLE
2017
Programa: RHPER05
Usuario: H500RAF
REGISTRAR DATOS PERSONALES
AGREGAR
Fecha: 02/01/2018
Terminal:
Cédula Identidad:
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
PARAGUAYA
Domicilio:
Sexo:
FEMENINO
Estado Civil:
CASADO/A
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Médico
Documentos
Confirmar
Previo
Siguiente
Retornar
ES
09:24 a.m.
02/01/2018

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

MEMORANDO UOC N° 1730 /2017

A: **Lic. ELIZABETH ALVARENGA, Directora**
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

DE: **Lic. Isabel Troche, Directora**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

REF.: Solicitud de informe con relación al SINARH

FECHA: 29 de diciembre de 2017.-

Me dirijo a usted, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2018 "Adquisición de Papel y Cartón" – Ad Referéndum, a fin de solicitar la colaboración de su Dirección para proveer información respecto a los oferentes presentados en dicho procedimiento, conforme al siguiente detalle:

Oferente: KUATIAPO SA		
Propietarios o Socios o Representante/s Legal/es		**CI Nº**
María Lucila Rivarola De Sanabria	Socia	502.855
Eugenio María Sanabria Vierci	Socio	454.842
María Verónica Sanabria Rivarola	Socia	1.250.130
Pablo E. Sanabria	Socio	1.491.680
María Lucila Sanabria Rivarola	Socia	3.188.069
Alexis José Villafañe Britos	Representante Legal	931.753
Liliana C. Báez Caballero	Representante Legal	3.649.471
Oferente: ABUELO JUAN SRL		
Propietarios o Socios o Representante/s Legal/es		**CI Nº**
Mirtha Gladys Aguilera De Vázquez	Socia	649.532
Rubén Vázquez Piatti	Socio Gerente y firmante de la oferta	480.365
Marcos Aguilera	Socio	3.608.108
Oferente: ALAMO SA		
Propietarios o Socios o Representante/s Legal/es		**CI Nº**
Ricardo Maldonado Troxler	Socia	679.379
Daniel Maldonado Troxler	Socio	670380
Ricardo Maldonado Troxler	Socia	427379
Nelson Romero	Apoderado y firmante de la Oferta	2.096.830
Olga Troxler De Maldonado	Representante Legal	192.673
Oferente: COPEL SA		
Propietarios o Socios o Representante/s Legal/es		**CI Nº**
Liliana B. Frutos Provvidenza	Socia	1.257.798
Arnaldo J. Frutos Provvidenza	Socio	1.257.799
Luis F. Frutos Provvidenza	Socio	915.617
Myriam M. Frutos Provvidenza	Socia	794.441
María Raquel Frutos Provvidenza	Socia y Firmante de la Oferta	743.420

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Graciela N. Riveros
Encargada en el Bloque 8
Direc. de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Dos fojas.
11:30.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

En tal sentido, teniendo en cuenta lo dispuesto en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP Nº 849/15, **se requiere un informe acerca del listado remitido**, por el cual se pueda verificar si los mismos se registran como funcionarios o contratados de Ministerio Público a fin de analizar si los mismos pueden intervenir en cualquier etapa del procedimiento de la presente contratación. O si los mismos se encuentran actualmente activos como funcionarios públicos en cualquier otra entidad estatal, a fin de analizar si se encuentran dentro de las prohibiciones del inciso "b". En el supuesto caso de que alguna persona figure como funcionario público, se ruega se sirva proveer el informe detallado por funcionario, donde figuren todos los datos actuales como ser: entidad, Categoría, Cargo, Rubro, etc.

Por último, agregar que el motivo de la presente solicitud, es la necesidad de verificar que lo expresado por las empresas oferentes, en su Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades para contratar con el Estado, sea real y esté documentada por la Convocante, previa a la adjudicación y comunicación posterior a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de ejecutar eficazmente los contratos y que el Ministerio Público pueda contar con los bienes objetos del citado llamado.

En espera de contar con lo solicitado en la brevedad, lo saluda atentamente.-

P/A Doldán

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones